



La exención médica para discapacidades: Form N-648

- ¿Qué hace el formulario N-648?
 - **Si USCIS lo acepta**, Ud. no tiene que tomar los exámenes de inglés ni/o cívica durante de la entrevista de naturalización (depende en cómo llena el formulario el doctor)
 - Todavía Ud. tiene que asistir una entrevista de naturalización en una oficina de inmigración.
- ¿Cuáles son los requisitos del formulario N-648?
 - Ud. **debe tener un diagnóstico de una condición** que le hace imposible el proceso de aprender o mostrar entendimiento de inglés y/o el examen cívico.
- ¿Quién puede llenar el formulario N-648?
 - USCIS requiere que un profesional médico con licencia quien lo ha examinado llena el formulario. USCIS define un profesional médico con licencia como un doctor con licencia (MD), un psicólogo clínico, o un doctor de osteopatía con licencia (DO).
 - Un enfermero facultativo (NP), un residente médico, o un medico asociado (PA) **no puede** firmar el formulario.
- ¿Quién firma el formulario N-648?
 - El/la profesional medico con licencia, algún interprete en persona y Ud. como el paciente debe firmarlo.
- Mi médico no es un “profesional medico con licencia”. ¿Qué tengo que hacer?
 - Los/las enfermeros facultativos (NP), residentes médicos, o un médico asociado (PA) no pueden firmar el formulario. Programe una cita con el/la supervisor/a de su médico/a para reunirse en persona y firmar el formulario.
- Mi médico/a se niega completar o firmar el formulario N-648. ¿Qué puedo hacer?
 - Busque otro médico, trate de estudiar para los exámenes de inglés y cívica, o espere solicitar hasta que está calificado/a para las exenciones de edad.
- ¿Dónde se encuentra el formulario? ¿Hay instrucciones?
 - USCIS provee el formulario y las instrucciones en su sitio web: <https://www.uscis.gov/n-648>
 - Project Citizenship puede enviarle por correo el formulario en blanco y las instrucciones simplificadas para profesionales médicos para que Ud. puede traerlos a su próxima cita con el médico.
- ¿Está válido por siempre el formulario N-648?
 - **No.** USCIS solo acepta formularios entregados con la solicitud de ciudadanía dentro de 6 meses de la fecha con la firma del profesional medico con licencia.
- ¿Para quién es la exención del juramento o “public law”?
 - Si la condición médica del solicitante no le permite en su idioma nativo comprender el juramento de fidelidad o comunicarse el entendimiento del juramento de fidelidad (escrito en página 20 del formulario N-400), requiere USCIS que asiste la entrevista de naturalización y contesta las preguntas por el solicitante el guardián legal o un familiar cercano quien es un ciudadano de los EE.UU.

